

**ACTA No. 90**  
**REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL**  
**CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN**

El **15 de marzo de 2022**, a través de medios virtuales, esto es mediante conferencia administrada por plataforma meet, y en virtud del artículo 3 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se reunió de forma extraordinaria la Asamblea General de la **CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN** (la "Corporación"), siendo las **7:00 a.m.**

Se deja expresa constancia de que la presente reunión fue convocada mediante comunicación escrita, enviada a todos los miembros de la Asamblea General, por el Presidente de la Asamblea el **01 de marzo de 2022**, esto es, de la manera y con la antelación prevista en el artículo 14 de los Estatutos de la Corporación.

También se deja expresa constancia de que están presentes el cien por ciento (100%) de los miembros Activos de la Asamblea General, según se indica en el capítulo IV de los Estatutos de la Corporación, a saber:

- a) Presidente: señor Carlo d'Imporzano (Quien a su vez es el representante legal de la Corporación);
- b) Vicepresidente: Señor Melquisedec Valero Chacón;
- c) Señora Sandra Milena Quintero Roa
- d) Señor Giovanni Jamaica
- e) Señor Carlos Andrés Uribe

La identidad de todos los asistentes fue debidamente verificada, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

Se sometió a consideración de los asistentes el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, esto es, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General:

**Orden del día**

1. Verificación de quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden de día.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Presentación de los Estados Financieros del año 2021.
6. Informe del Revisor Fiscal del año 2021.
7. Aprobación de los Estados Financieros del año 2021.
8. Aprobación del excedente año 2021 y destinación para fines tributarios.
9. Estado de las asignaciones permanentes de años anteriores.
10. Aclaración de anexos de actualización al Régimen Tributario Especial - RTE
11. Autorización al representante legal para realizar los trámites de actualización del Régimen Tributario Especial - RTE.
12. Nombramiento y Fijación de honorarios del Revisor Fiscal.
13. Lectura y aprobación del Informe Gestión año 2021.
14. Presentación y Aprobación del presupuesto para el año 2022.
15. Propositiones y Varios.
16. Constancia sobre la continuidad del quorum
17. Nombramiento de la comisión redactora del acta
18. Lectura y Aprobación del Acta.

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.237

### 1. Verificación del quórum.

Se verificó que estaban presentes el cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General, de conformidad con el Capítulo IV de los Estatutos de la Corporación, a saber:

- Presidente: señor Carlo d'Imporzano (Quien a su vez es el representante legal de la Corporación);
- Vice Presidente: Señor Melquisedec Valero Chacón.
- Señora Sandra Milena Quintero Roa;

Invitados asistentes a la reunión:

- ✓ Sra. Luz Dary Zuleta – Revisor Fiscal Delegado de la Firma Krestom RM S.A.
- ✓ Sra. Berta Bermeo Contadora delegada por la Firma Gestionar S.A.S.
- ✓ Sra. Ingrid Salas – Gerente Financiero de la Corporación
- ✓ Sr. Carlos Andrés Uribe
- ✓ Sr. Juan Carlos Jaramillo – Asesor Tributario

En consecuencia, se verificó que existe quórum para deliberar y decidir válidamente, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos.

### 2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

La Asamblea General por unanimidad, esto es, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de sus miembros presentes, aprobó el nombramiento del Sr. Carlo d'Imporzano como presidente de la reunión y como secretario la señora Sandra Milena Quintero Roa de la misma, quienes estando presentes aceptaron dichos nombramientos.

### 3. Aprobación del Orden del día

Una vez leído el orden del día, éste es aprobado por todos los asistentes, esto es el 100% de los miembros presentes a la reunión.

### 4. Lectura del Acta anterior.

Se dio lectura al acta anterior sobre la cual nos e recibió ninguna observación.

### 5. Presentación de los Estados Financieros del año 2021.

A continuación, se concede la palabra a la Sra. Berta Bermeo contadora delegada de la Firma Gestionar S.A.S. quien procede con la presentación de los Estados Financieros del año 2021-2020.

| CORPORACION EUROAMERICANA DE EDUCACION              |          |                 |                       |                                  |          |                 |                       |    |                       |
|-----------------------------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|----------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|----|-----------------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                      |          |                 |                       |                                  |          |                 |                       |    |                       |
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |          |                 |                       |                                  |          |                 |                       |    |                       |
| CÓDIGO DE MONEDA: C/1000                            |          |                 |                       |                                  |          |                 |                       |    |                       |
|                                                     | 2021     | 31 de diciembre | 2020                  |                                  | 2020     | 31 de diciembre | 2020                  |    |                       |
| <b>ACTIVO</b>                                       |          |                 |                       | <b>PASIVO</b>                    |          |                 |                       |    |                       |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>                          |          |                 |                       | <b>PASIVOS CORRIENTES:</b>       |          |                 |                       |    |                       |
| Recechos y Recaudaciones de Alumnos                 | Mon 12.1 | \$              | 305,874,884           | Recechos por Pagos               | Mon 12.1 | \$              | 281,547,834           | \$ | 1,838,551             |
| Activos de Inversión                                | Mon 12.2 | \$              | 14,143,088,364        | Reservas y Empréstitos           | Mon 12.2 | \$              | 381,838,834           | \$ | 311,082,581           |
| Activos de Inversión y Otros Cuentas por Cobrar     | Mon 12.3 | \$              | 1,749,999,371         | Impuestos por Pagar              | Mon 12.3 | \$              | 14,343,000            | \$ | 11,346,496            |
| Activos de Inversión y Otros Cuentas por Cobrar     | Mon 12.4 | \$              | 54,181,708            | Otros Pasivos Corrientes         | Mon 12.4 | \$              | 842,110,170           | \$ | 242,554,747           |
| Activos de Inversión y Otros Cuentas por Cobrar     | Mon 12.5 | \$              | 66,139,000            |                                  |          |                 |                       |    |                       |
| Activos de Inversión y Otros Cuentas por Cobrar     | Mon 12.6 | \$              | 88,527,751            |                                  |          |                 |                       |    |                       |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                     |          |                 | <b>14,068,975,337</b> | <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>  |          |                 | <b>5,769,594,038</b>  |    | <b>5,975,138,015</b>  |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>                       |          |                 |                       | <b>TOTAL PASIVOS</b>             |          |                 | <b>5,769,594,038</b>  |    | <b>5,975,138,015</b>  |
| Préstamos, Pagar y Otros                            | Mon 12.7 | \$              | 6,473,302,123         |                                  |          |                 |                       |    |                       |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                  |          |                 | <b>6,473,302,123</b>  | <b>PATRIMONIO</b>                |          |                 |                       |    |                       |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                |          |                 | <b>20,542,277,460</b> | Préstamos                        | Mon 12.8 | \$              | 31,782,486,486        | \$ | 32,067,857,133        |
|                                                     |          |                 |                       | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          |          |                 | <b>31,782,486,486</b> |    | <b>32,067,857,133</b> |
|                                                     |          |                 |                       | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> |          |                 | <b>33,552,070,524</b> |    | <b>34,042,995,148</b> |



CORPORACION EUROAMERICANA DE EDUCACION  
NIT 830.129.152-8  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
A 31 DE DICIEMBRE 2021 - 31 DE DICIEMBRE 2020  
Cifras en pesos colombianos

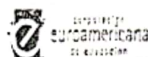
|                                         | 2021                       | 2020             |
|-----------------------------------------|----------------------------|------------------|
| <b>INGRESOS</b>                         |                            |                  |
| Ingresos de la Operación Principal      | Nota 4.15 \$ 9,947,510,217 | \$ 9,739,494,920 |
| Total Ingresos                          | \$ 9,947,510,217           | \$ 9,739,494,920 |
| <b>COSTOS DE LA OPERACIÓN PRINCIPAL</b> |                            |                  |
|                                         | Nota 4.15 \$ 9,045,228,774 | \$ 7,614,001,316 |
| Excedente Bruto                         | \$ 902,281,444             | \$ 2,125,493,604 |
| <b>GASTOS</b>                           |                            |                  |
| Gastos de Administración                | Nota 4.17 \$ 1,447,889,612 | \$ 1,425,130,082 |
| Total Gastos                            | \$ 1,447,889,612           | \$ 1,425,130,082 |
| Excedente de la Operación Principal     | \$ (545,607,669)           | \$ 700,363,521   |
| Otros Ingresos                          | Nota 4.18 \$ 1,150,665,193 | \$ 1,045,561,143 |
| Otros Gastos                            | Nota 4.19 \$ 213,838,082   | \$ 110,344,558   |
| Excedente Antes de Impuestos            | \$ 391,219,442             | \$ 1,635,580,108 |
| Impuesto de Renta                       | Nota 4.20 \$ 21,586,000    | \$ 19,253,000    |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO                 | \$ 369,633,442             | \$ 1,616,327,108 |
| Otro Resultado Integral                 | \$ -                       | \$ -             |
| EXCEDENTE TOTAL DEL EJERCICIO           | \$ 369,633,442             | \$ 1,616,327,108 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Carlo d'Imporzano  
Representante Legal  
CE 244977

BERTA MARTA BERMEO B.  
Contador Público  
TP 96996-T  
Gestionar Contable SAS

LUZ DARY ZULETA SUAREZ  
Revisor Fiscal  
TP 146144-T  
Por delegación de Kreston R.M.S.A.



CORPORACION EUROAMERICANA DE EDUCACION  
NIT 830.129.152-8  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.  
A 31 DE DICIEMBRE 2021 - 31 DE DICIEMBRE 2020  
Cifras en pesos colombianos

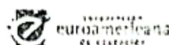
| Descripción de la Partida                | SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | Aumentos         | Disminuciones    | SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2021 |
|------------------------------------------|----------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| Donaciones en Dinero y/o Especie         | \$ 1,016,902,799                 | \$ -             | \$ -             | \$ 1,016,902,799              |
| Asignaciones Específicas                 | \$ 4,898,477,862                 | \$ 1,182,000,000 | \$ -             | \$ 6,070,477,862              |
| Asignaciones Permanentes                 | \$ 9,711,518,151                 | \$ -             | \$ 1,275,244,531 | \$ 8,436,273,620              |
| Asignaciones Régimen Tributario Especial | \$ 5,217,464,718                 | \$ 3,174,247,725 | \$ 3,235,810,283 | \$ 5,155,922,160              |
| Excedentes Ejecutados                    | \$ (4,798,410,435)               | \$ -             | \$ 1,243,243,016 | \$ (6,041,553,451)            |
| Control de Excedentes                    | \$ 4,798,410,439                 | \$ 1,243,143,016 | \$ -             | \$ 6,041,553,455              |
| Excedentes de Ejercicios Anteriores      | \$ 1,616,327,106                 | \$ -             | \$ 1,616,327,105 | \$ -                          |
| Excedente del Ejercicio                  | \$ -                             | \$ 369,633,442   | \$ -             | \$ 369,633,442                |
| Ajuste Conversión NIIF                   | \$ 613,246,518                   | \$ -             | \$ -             | \$ 613,246,518                |
| TOTAL                                    | \$ 23,063,957,153                | \$ 5,969,024,183 | \$ 7,270,524,936 | \$ 21,762,456,400             |
| Valor Real de Asignación                 |                                  | \$ 5,999,390,741 | \$ 7,270,524,936 | \$ (1,671,134,195)            |

Carlo d'Imporzano  
Representante Legal  
CE 244977

BERTA MARTA BERMEO B.  
Contador Público  
TP 96996-T  
Gestionar Contable SAS

DIAN  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Unidad de Gestión y Asistencia al cliente  
LUZ DARY ZULETA SUAREZ  
Revisor Fiscal  
TP 146144-T  
Por delegación de Kreston R.M.S.A.  
ver DF-0099-21



**CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN**  
NIT 830.129.152 - B  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2021 - 31 DE DICIEMBRE 2020**  
Cifras en pesos colombianos

|                                                                        | 2021               | 2020               |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>EXCEDENTE DEL PERÍODO</b>                                           | \$ 369,633,442     | \$ 1,616,337,106   |
| <b>PARTIDAS RELACIONADAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO</b>         |                    |                    |
| Depreciación                                                           | \$ 160,892,690     | \$ 266,149,525     |
| <b>TOTAL PARTIDAS RELACIONADAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO</b>   | \$ 160,892,690     | \$ 266,149,525     |
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                        |                    |                    |
| Variación de Anticipos a Proveedores y Trabajadores                    | \$ 59,549,187      | \$ (141,548,059)   |
| Cobros a Clientes y Prestatarios                                       | \$ 212,271,339     | \$ (46,095,424)    |
| Cobros a Otros Deudores                                                | \$ 11,677,359      | \$ 16,908,767      |
| Variación en Salidas a Favor de Impuestos                              | \$ 13,996,000      | \$ (34,106,000)    |
| Pagos a Proveedores de Servicios (Costos y Gastos)                     | \$ 127,581,658     | \$ 181,205,618     |
| Pagos por Recaudos Anticipados de Impuestos (Retenciones Renta e ICA)  | \$ 16,363,874      | \$ (50,888,632)    |
| Pagos de Beneficios a Empleados                                        | \$ (31,930,634)    | \$ 9,576,784       |
| Pagos de Impuestos (Industria y Comercio)                              | \$ 6,187,009       | \$ (5,592,060)     |
| <b>EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>               | \$ 418,655,675     | \$ (100,543,947)   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                        |                    |                    |
| Apertura de CDT's, Pólizas, Portafolios e Inversiones en el Extranjero | \$ (429,336,089)   | \$ 1,856,037,017   |
| Adquisición Neta de Propiedad Planta y Equipo                          | \$ (174,436,919)   | \$ (447,389,645)   |
| Adquisición de Intangibles                                             | \$ (1,384,218)     | \$ (23,662,754)    |
| <b>EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>               | \$ (605,161,226)   | \$ 1,384,984,618   |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                     |                    |                    |
| Pagos de Obligaciones Financieras                                      | \$ (2,030,885)     | \$ (2,103,883)     |
| Variación en Otros Pasivos Financieros                                 | \$ 192,090,731     | \$ (254,094,155)   |
| Variación en Otros Pasivos No Financieros                              | \$ 177,561,693     | \$ -               |
| <b>EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>            | \$ 367,621,539     | \$ (256,198,038)   |
| Menos: Uso de excedentes                                               | \$ (1,671,134,195) | \$ (1,974,332,634) |
| <b>EFECTIVO GENERADO EN EL PERÍODO</b>                                 | \$ (962,492,076)   | \$ 936,386,630     |
| <b>EFECTIVO INICIAL DEL PERÍODO ANTERIOR</b>                           | \$ 1,268,468,962   | \$ 332,082,332     |
| <b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>                                        | \$ 305,976,886     | \$ 1,268,468,962   |

CARLO D'IMPORZANO  
Representante Legal  
CE 244977

BERTA MARÍA BERMEO  
Consejera Fiscal  
TP 96918-T  
Gestiona Corvaldo S.A.

LUZ DARY ZULETA SUAREZ  
Revisor Fiscal  
TP 148144-1  
Por delegación de Krestom R.M. S.A.  
Ver OF-0096-21

## 6. Informe del Revisor Fiscal del año 2021.

Se presenta por parte de la Sra Luz Dary Zuleta Revisora principal delegada de la Firma KrestomR.M. S.A., el dictamen de los estados financieros 202-2020; solicita comentarios e inquietudes al respecto. Los asistentes a la reunión no presentan comentarios al respecto.

### DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN

#### A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera - NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

#### B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la

**CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

**C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información - NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

**D- Opinión**

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN**, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

**E- Párrafo de Énfasis**

Asimismo, sin que implique una modificación a la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros; durante los años 2020 y 2021 se ha propagado en Colombia, y en el mundo el Coronavirus Covid-19, como una pandemia que afectó la salud de todas las personas; situación que no afecta el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha teniendo en cuenta el análisis de la administración que indica que durante el 2021, la reactivación progresiva de la economía, conlleva a la paulatina normalidad en las operaciones.

**F- Fundamento de la Opinión**

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

**G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios, Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea General y Junta Directiva**

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Dirección Seccional Asistencia al cliente  
Dirección Seccional Contabilidad  
1.32.237

### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN**, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

### ***Medidas de Control Interno***

La **CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

### ***Operaciones de Factoring***

La **CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

### ***H-Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General y Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno. El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación

con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

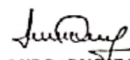
Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

**J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno**

En mi opinión, el Control Interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



LUZ DARY ZULETA SUAREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 146144- T  
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 15 de febrero de 2022  
DF- 0099 - 21

**7. Aprobación de los Estados Financieros del año 2021.**

Los Estados financieros con sus notas fueron aprobados por unanimidad y por la totalidad de los miembros de la Asamblea y forman parte de los anexos del Acta.

**8. Aprobación del excedente año 2021 y destinación para fines tributarios.**

La Corporación Euroamericana de Educación es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que trata los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. Teniendo en cuenta que el excedente fiscal se calcula con base en normas fiscales y se presenta con ocasión de la declaración de renta y complementarios del año gravable 2021, lo cual se realizará el día 25 de abril de 2022 dicho valor es aprobado y su uso será destinado a la figura

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Sección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad

de asignación permanente

que será ejecutada en un periodo de cinco (5) años, para el desarrollo de las actividades meritorias relacionadas con la educación, el cual se destinará para el desarrollo de los proyectos sociales con énfasis pero sin limitarse en los siguientes:

- 1) Proyecto "Mantenimiento y mejoras en planta física".
- 2) Proyecto "Seguridad y cuidado físico".
- 3) Proyecto "Innovación educativa y tecnológica".
- 4) Proyecto "Mejoramiento a la oferta formativa".
- 5) Proyecto "Promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora en la calidad de la educación".
- 6) Proyecto "Santo Toribio".
- 7) Proyecto "Campo deportivo".
- 8) Proyecto "Centro Cultural y Recreativo".
- 9) Proyecto "Centro de desarrollo infantil".
- 10) Proyecto "Adecuaciones por Covid-19".

Sometida la propuesta a la Asamblea y la totalidad de los miembros asistentes a la reunión, esto es el 100% de los asistentes aprueban por unanimidad la anterior destinación de los excedentes para el año 2021.

**9. Estado de las Asignaciones Permanentes de los años anteriores.**

De conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, a continuación, relacionamos el estado de las asignaciones de años anteriores en la siguiente imagen:

| EXCEDENTES               |                  |      | TOTAL<br>EXCEDENTES<br>EJECUTADOS | TOTAL EXCEDENTES<br>PENDIENTES POR<br>EJECUTAR |
|--------------------------|------------------|------|-----------------------------------|------------------------------------------------|
| AÑO                      | VALOR            | ACTA |                                   |                                                |
| 2012                     | 1.653.128.981    | 32   | \$ 330.000.000,00                 | \$ 1.323.128.981,03                            |
| 2013                     | 2.116.006.689,85 | 33   | \$ 397.286.814,11                 | \$ 1.718.719.875,74                            |
| 2014                     | 2.612.847.982,00 | 34   | \$ -                              | \$ 2.612.847.982,00                            |
| 2015                     | 2.925.244.530,78 | 37   | \$ 2.925.244.530,78               | \$ -                                           |
| 2016                     | 2.881.576.786,00 | 42   | \$ -                              | \$ 2.881.576.786,00                            |
| 2017                     | 4.588.458.107,00 | 47   | \$ 4.559.533.705,00               | \$ 28.924.402,00                               |
| 2018                     | 3.108.003.837,58 | 57   | \$ 2.452.242.070,00               | \$ 655.761.767,58                              |
| 2019                     | 2.883.833.285,00 | 58   | \$ -                              | \$ 2.883.833.285,00                            |
| 2020                     | 1.616.327.106    | 79   | \$ -                              | \$ 1.616.327.105,57                            |
| <b>24.385.427.304,81</b> |                  |      | <b>\$ 10.664.307.119,89</b>       | <b>\$ 13.721.120.184,92</b>                    |

**10. Aclaración de anexos de actualización al Régimen Tributario Especial - RTE**

Se informa a la Junta Directiva que en razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la Corporación es una entidad sin

ánimo de lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen especial:

(i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

(ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

(iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**11. Autorización al representante legal para realizar los trámites de actualización del Régimen Tributario Especial – RTE.**

De conformidad con la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, debemos cumplir con el trámite y los requisitos necesarios para continuar en dicho régimen por el año 2021.

En razón de lo anterior, se solicita a los participantes la autorización para que la CORPORACIÓN EUROAMERICANA DE EDUCACIÓN adelante el proceso de actualización ante la DIAN, y así continúe en el Régimen Tributario Especial, para Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL.

Escuchada la exposición y la obligatoriedad de actualizar el registro como ESAL, se aprueba con el 100% de los votos asistentes autorizar al representante legal para realizar la Actualización del Régimen Tributario Especial – RTE ante la DIAN en los plazos y términos de ley.

**12. Nombramiento y Fijación de honorarios del Revisor Fiscal.**

Al consultar la continuidad de la Revisoría fiscal, se expone por parte de los miembros participantes a la reunión, que en consideración a la necesidad de fortalecimiento que requiere la Corporación y dado que el acompañamiento tributario, contable y financiero que viene ejerciendo la firma Krestom a juicio de los asistentes requiere un mayor énfasis en temas asociados con la administración y control de los excedentes y cuentas claves para la operación de la entidad, esto sumado al resultado obtenido por la firma que realizó el proceso de auditoría de cuentas del patrimonio entregó un informe que permitió realizar las aclaraciones y ajustes necesarios para dejar en debida forma dichas cuentas, Los miembros asistentes a la reunión solicitan se de lectura a la presentación de la propuesta presentada por la Firma Legap S.A; escuchada la presentación y las justificaciones expuestas, los miembros asistentes a la reunión consideran oportuno el cambio de la firma de Revisoría Fiscal y que dicha propuesta se ajusta a las necesidades de la Corporación con una tarifa de **Dos Millones de Pesos M.L.V. (2.000.000,00) más I.V.A.**

Por lo anterior con la aprobación del 100% de los votos de los miembros asistentes a la reunión, aprueban por unanimidad la firma de revisoría **Legap Asesores S.A.S** Identificada con N.I.T. 900.975.957-1, desde **Mayo 1 de 2022 hasta Abril 30 de 2023**, con una tarifa de **Dos Millones de Pesos M.L.V. (2.000.000,00) más I.V.A.**

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA  
Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad  
132237

### 13. Lectura y aprobación del Informe Gestión año 2021.

Se concede la palabra al Sr. Carlo d'Imporzano- Representante Legal de la Corporación, quien procede con la lectura del informe de gestión del año 2021.

#### INFORME DE GESTION PARA EL AÑO 2021

Estimados Señores Miembros de la Asamblea de la Corporación Euroamericana de Educación, tenemos el agrado de presentar a ustedes el informe de gestión del año 2021 de conformidad con el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603/2000.

En lo corrido del año 2021 la Asamblea de la Corporación junto con la Administración, trabajaron en la estructuración y consolidación de las líneas de acción, enfocadas a buscar el desarrollo de las actividades de la Corporación en el cumplimiento de su actividad meritória.

#### Gobierno y estructura

Durante el año 2021, se realizó la reunión ordinaria en el mes de marzo de 2021 identificada con el número 79, igualmente se llevaron a cabo varias reuniones extraordinarias; en el acta extraordinaria No 80 de abril de 2021 se realizó la reforma de estatutos de la Corporación; En el acta extraordinaria No 83 de 17 de junio de 2021 se presenta y aprueba la compra de Licencia de Funcionamiento de Gimnasio Campus Pampuri.

#### Situación COVID-19

Durante el año escolar 2020-2021 se continuó dictando clases en remoto y desde el año 2021 se empezó el retorno a clase seguro, un día a la semana por cada nivel. Preescolar asistió a clases presenciales toda la semana, pero sólo por la mañana. A partir de agosto, con el nuevo año escolar se ha regresado a clases presenciales, debido a las instalaciones que permiten asegurar el distanciamiento requerido. En el año escolar 2021-2022, no se ha presentado ninguna situación de contagio masivo en el colegio.

#### Actividades Relevantes

##### Administración

- ✓ Contamos con la planta de personal para la gestión administrativa y operativa de la Corporación.
- ✓ Durante el primer bimestre se trabajó de manera remota lo que permitió mantener la operación sin inconvenientes para la vida del colegio.
- ✓ Desde el mes de marzo del 2021 se volvió a las instalaciones, si bien con alternancia donde esto estaba requerido por la Corporación; sin embargo, se mantiene la documentación digital compartida para facilitar la contabilización y la revisión por parte de la Revisoría Fiscal, así como las validaciones de control interno.
- ✓ El 29 de junio de 2021 la Corporación adquirió el Gimnasio Campus Pampuri, calendario A, que en su segundo semestre ha operado de manera remota, empezando unos retornos presenciales por grupos, concluyendo regularmente su año escolar en noviembre.

##### Proyectos

- ✓ En el nuevo planteamiento académico-didáctico de los dos colegios, Campus Pampuri y Alessandro Volta, se ha hecho énfasis en la metodología de Didáctica Activa y de

formación por Laboratorios. Se han empezado proyectos académicos y didácticos con actividades que se están proyectando hacia experiencias de campo en los llanos.

##### Contribuciones:

Recibidas: En dinero por el Ministerio Italiano por \$517.463.947

##### Síntesis de la Situación Financiera

- ✓ El comportamiento financiero de la Corporación durante la operación del año 2021 presenta los siguientes resultados:
  - Ingresos totales por \$11.098 millones, de los cuales \$9.627 millones corresponden a los ingresos totales por enseñanza Colegio Alessandro Volta, \$303 millones corresponden a los ingresos totales por enseñanza Colegio Gimnasio Pampuri, \$17 millones corresponden a los ingresos totales por arrendamientos apartamentos Santo Toribio, se recibieron por contribuciones del Ministerio Italiano \$517 millones, diversos \$33 y financieros \$601 millones.
  - El total de los Gastos y Costo asciende a la suma de \$10.493 millones, se distribuyen así:
    - Gastos Totales por valor de \$1.448 dentro de los cuales se contempla la depreciación por un valor de \$ 126 millones, Gastos de Personal por valor de \$969 millones entre otros.

| Gastos de Administración     | 2021                 | 2020                 | Var abs           | Var %     |
|------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-----------|
| Personal                     | 959.531.954          | 692.195.303          | 277.336.650       | 40%       |
| Personal Pampuri             | 76.711.211           | 00                   | 76.711.211        | 0%        |
| Honorarios                   | 00                   | 171.371.776          | (171.371.776)     | -100%     |
| Impuestos                    | 83.988.258           | 99.975.644           | (15.986.385)      | -16%      |
| Arrendamientos               | 00                   | 2.419.023            | (2.419.023)       | -100%     |
| Servicios                    | 14.011.200           | 157.180.815          | (143.169.615)     | -91%      |
| Legales                      | 00                   | 5.418.691            | (5.418.691)       | -100%     |
| Mantenimiento y Reparaciones | 00                   | 3.359.351            | (3.359.351)       | -100%     |
| Depreciaciones               | 125.704.224          | 269.149.525          | (143.445.301)     | -53%      |
| Amortizaciones               | 3.308.161            | 2.811.602            | 496.559           | 18%       |
| Diversos                     | 00                   | 24.248.894           | (24.248.894)      | -100%     |
| Provisión Deudores           | 174.544.606          | 00                   | 174.544.606       | 0%        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>1.447.889.613</b> | <b>1.425.130.083</b> | <b>22.759.529</b> | <b>2%</b> |

Gastos No Operacionales \$214, dentro de los cuales se contemplan Gastos Financieros por diferencia en cambio \$64 millones, Extraordinarios y diversos \$150 millones.

Los Costos de la Corporación ascienden a \$9.045 millones, dentro de los cuales \$7.955 millones corresponden a Alessandro Volta, \$664 millones corresponden a Campus Pampuri, \$191 millones corresponden a los financieros

| Costos de la Operación Principal         | 2021                 | 2020                 | Var abs              | Var %      |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Personal (1)                             | 3.557.712.006        | 4.060.093.536        | (502.381.530)        | -12%       |
| Personal Pampuri (2)                     | 402.646.304          | 00                   | 402.646.304          | 0%         |
| Honorarios (1)                           | 772.144.241          | 811.717.873          | (39.573.632)         | -5%        |
| Honorarios Pampuri (2)                   | 68.834.481           | 00                   | 68.834.481           | 0%         |
| Impuestos                                | 734.895.000          | 220.159.000          | 514.736.000          | 23%        |
| Arrendamientos (1)                       | 1.681.998.226        | 1.604.069.504        | 77.928.722           | 5%         |
| Contribuciones y Afiliaciones (1)        | 21.831.148           | 5.466.800            | 16.364.348           | 298%       |
| Seguros (1)                              | 75.210.000           | 58.870.647           | 16.339.353           | 28%        |
| Servicios (1)                            | 949.450.970          | 419.224.349          | 530.226.621          | 126%       |
| Servicios Pampuri (2)                    | 153.978.315          | 00                   | 153.978.315          | 0%         |
| Legales (1)                              | 33.705.909           | 25.757.652           | 7.948.257            | 31%        |
| Mantenimiento y Reparaciones (1)         | 104.377.028          | 39.663.241           | 64.713.787           | 163%       |
| Mantenimiento y Reparaciones Pampuri (2) | 15.241.008           | 00                   | 15.241.008           | 0%         |
| Adecuación e Instalación (1)             | 394.809.632          | 33.508.382           | 361.301.250          | 1078%      |
| Vales (1)                                | 60.456.368           | 9.450.330            | 51.006.038           | 540%       |
| Depreciaciones (1)                       | 9.158.243            | 00                   | 9.158.243            | 0%         |
| Depreciaciones Pampuri (2)               | 7.508.469            | 00                   | 7.508.469            | 0%         |
| Amortizaciones (1)                       | 35.558.937           | 22.321.602           | 13.237.335           | 59%        |
| Diversos (1)                             | 224.289.756          | 215.035.649          | 9.254.108            | 4%         |
| Diversos Pampuri (2)                     | 16.133.638           | 00                   | 16.133.638           | 0%         |
| Eventos y Salidas (1)                    | 33.710.239           | 59.790.523           | (26.080.284)         | -44%       |
| Financieros (3)                          | 191.389.352          | 28.852.229           | 162.537.124          | 563%       |
| Financieros Pampuri (1)                  | 189.000              | 00                   | 189.000              | 0%         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>9.045.228.274</b> | <b>7.614.001.316</b> | <b>1.431.226.958</b> | <b>19%</b> |

- La provisión de renta proyectada fue de \$21 millones
- El excedente contable al cierre del ejercicio es de \$370 millones.

#### La Situación Legal

- ✓ Dando cumplimiento a la Ley 603/2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, se verificó el software instalado, constatando la existencia y originalidad de las respectivas licencias suministradas por los proveedores.
- ✓ En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Corporación ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidaciones y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ✓ Dando cumplimiento a la obligatoriedad de transmisión de la nómina electrónica la Corporación realizó la implementación y transmisión de la primera nómina electrónica desde diciembre de 2021 estando dentro de los plazos establecidos para ello.
- ✓ La Corporación se encuentra a Paz y salvo por concepto de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.
- ✓ No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- ✓ Durante el ejercicio mencionado, No se realizó préstamo a ningún directivo de la Corporación.

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.237

- ✓ Se actualizó la documentación del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo y se incorporó lo pertinente al riesgo biológico y las demás disposiciones del Gobierno.
- ✓ Todas las actividades enunciadas anteriormente fueron debidamente aprobadas por la Asamblea de la Corporación y se han realizado de acuerdo con lo estipulado en los estatutos sociales de la Corporación.
- ✓ De otra parte, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 47 de la Ley 222/95, Informamos se finalizó el año 2021 sin situaciones de carácter jurídico importante que afecten la situación de la Corporación.
- ✓ La Corporación realizó el trámite de actualización del régimen especial ante la DIAN año 2021, quedando en debida forma.
- ✓ Mantenemos el proceso de inscripción de las bases de datos en el Registro nacional de Bases de Datos - SIC de conformidad con la normatividad vigente.
- ✓ Así mismos se deja constancia que la Corporación No entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- ✓ De acuerdo con la ley 222 de 1995 copia de este Informe de gestión fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

#### Proyección de la Corporación

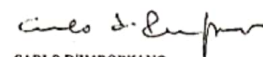
- ✓ Se planea la formulación de proyectos para implementar en las actividades de campo en los llanos.

#### Aspectos Posteriores al Cierre

- ✓ Se están adelantando las acciones necesarias para empezar en 2022 las experiencias de campo en el llano que se realizarán en un Centro existente en Cumaral, Meta.
- ✓ Para mantener la condición en el régimen tributario especial se realizará la actualización de acuerdo con los plazos establecidos por la DIAN para las ESAL.

Les agradezco el apoyo recibido y la confianza manifestada durante este año.

Cordial Saludo;

  
 CARLO D'IMPORZANO  
 Representante Legal

Bogotá, febrero 14 de 2022

#### 14. Presentación y Aprobación del presupuesto para el año 2022.

Se realiza la intervención de la Gerente Financiera que expone y aclara las inquietudes frente al presupuesto propuesto para el año 2022, cuyas cifras generales corresponden a: Ingresos \$13.556.150.415; Egresos \$12.008.151.834 y Excedentes de \$1.547.998.581.

Se realiza la aclaración que este presupuesto corresponde a conceptos generales, pero se detallara con mayor precisión, es aprobado de forma provisional por unanimidad de los miembros de la asamblea General de la Corporación, eso es el 100% de los votos de los miembros asistentes.

Se evaluará la ejecución semestral y se ajustará de acuerdo con las necesidades que surjan. El presupuesto podrá estar sujeto a variación, como consecuencia de las políticas y estrategias planteadas para el mejoramiento y desarrollo de la Organización.

#### 15. Propositiones y Varios.

Se brinda el espacio, no se presentan propuestas o intervenciones para este punto.

**16. Constancia sobre continuidad del quórum.**

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el Presidente de la reunión Sr. Carlo d'Imporzano, deja expresa constancia de que el quórum verificado en el punto No. 1 del orden del día *supra*, permaneció sin modificación alguna durante el desarrollo de toda la reunión.

**17. Nombramiento de la comisión redactora del acta.**

El Presidente de la reunión, propone que la comisión redactora del acta sea compuesta por el Presidente de la reunión y la Señora Secretaria de la reunión. La Asamblea, por unanimidad aprueba la propuesta.

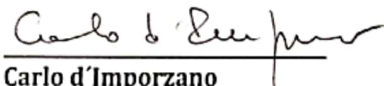
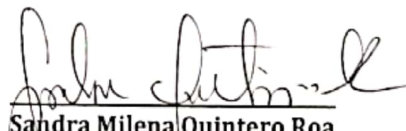
**18. Elaboración, lectura y aprobación del acta.**

Habiéndose discutido los asuntos puestos a consideración en la presente reunión, todos los miembros aprobaron con voto favorable explícitamente formulado los puntos tratados y soportan mediante el envío de correo electrónico el voto proclamado a voz en la reunión, sus aprobaciones. Estos correos quedan en los archivos documentales de la Corporación.

Después del mencionado receso, siendo las **9:30 A.M.** se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por la totalidad de los miembros de la Asamblea General asistentes a la reunión, esto es el (100%) de los miembros asistentes.

Siendo las **10:00 a.m.** del mismo día, y no existiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó y dio por finalizada la reunión.

En constancia de lo anterior, firman el presidente y el secretario de la reunión.

  
Carlo d'Imporzano  
Presidente  
Sandra Milena Quintero Roa  
Secretario**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.237